



Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2026/CEX_01/000001 (INT/D/26/0156)

Asunto: Anuncio acuerdo Pleno 18.02.2026 -MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2026. CRÉDITO EXTRAORDINARIO. Desarrollo Tecnológico y comercio y Anticipo Reintegrable al Personal. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE 15/2026 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 15/2026 de Modificación Presupuestaria con la modalidad de Crédito extraordinario.

El expediente queda expuesto al público en la Intervención Municipal, en la casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que hayan transcurrido quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrá ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es y transparencia.umbrete.es concretamente, en el indicador de Transparencia 35, modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno municipal, o por la Junta de Gobierno, Alcalde o Concejal Delegado.

En el indicado periodo de exposición pública podrán formularse las reclamaciones y alegaciones que los interesados, definidos en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación, en el horario de oficina indicado, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet www.umbrete.es o directamente en la dirección: sede.umbrete.es

Si finalizase el periodo de exposición pública sin que se hubieran presentado alegaciones, quedará definitivamente adoptado el acuerdo indicado en este anuncio (art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde- Presidente

Fdo. José Llorente Prieto

Código Seguro De Verificación	1t4FoifMSWHXMXLWwa5WcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	24/02/2026 13:33:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1t4FoifMSWHXMXLWwa5WcA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

